La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

@lojalahora
lojalahora



JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Loja - Zamora

Cpccs toca fondo por su politización

El Tribunal Contencioso Electoral destituyó a dos consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ambos relacionados con el correísmo. Otros dos más, suplentes, no podrán ejercer el cargo. Aunque los sentenciados apelarán, es un tropiezo más en esa institución creada en Montecristi que ha tenido ocho presidentes en 5 años. 11

QUILANGA

Loja en riesgo por incendios forestales, 9.895 hectáreas devastadas

Con casi 10,000 hectáreas arrasadas, Loja enfrenta una emergencia sin precedentes. Las altas temperaturas y la sequía agravan la situación, mientras las autoridades prohíben cualquier tipo de quema para prevenir más tragedias. 4



ECONOMÍA

Los empresarios son los que generan empleo y no el Estado 12

GLOBAL

Crisis diplomática deja a Venezuela sin aliados 14

PAÍS



Conozca cómo acceder a las becas de Senescyt para mujeres 13

QUILANGA

La prohibición de quemas depende de los municipios 5





Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: loja@lahora.com.ec
Año: XXVIII

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



SOFÍA CORDERO PONCE
@sofirula

Un bálsamo infalible

Sabemos que hemos fallado como sociedad cuando no somos capaces de proteger a nuestros niños. Su vida cotidiana está llena de peligros, la familia, la escuela, no son espacios que garanticen su bienestar. Las cifras de desnutrición crónica, abuso sexual y embarazo en niñas y adolescentes, y el reclutamiento de pequeños por parte de bandas criminales, son parte del paisaje que miramos impávidos. Las iniciativas del sector privado no son apuntaladas por un Estado ciego, incapaz de generar sinergias por el bien de todos.

En la Sierra y la Amazonía 1,7 millones de niños vuelven a clases. Se encuentran con **aulas destruidas.** "La escuela no está lista para dar la bienvenida a los estudiantes y no hace falta explicarlo", son las palabras de un maestro de la escuela unidocente Fernando Daquilema en **Zumbahua, Cotopaxi.** Él y los padres de familia hacen lo que pueden para limpiar excrementos de murciélagos, acomodar conexiones eléctricas improvisadas, limpiar los pupitres oxidados. **No saben qué hacer con los baños, no tienen puertas, los escusados están rotos, parecen armas cortopunzantes, tampoco hay agua.** En el patio hay un montón de fierros que alguna vez fueron juegos. Cuando llegue la lluvia deberán usar la imaginación para tapar los huecos del techo y todos se mojarán en el trayecto, en caminos anegados.

Pero el Gobierno está enfocado en el nuevo Ecuador, y ahí, el Presidente inaugura el año escolar en una escuela de ensueño, con niños felices. Están orgullosos porque la materia de cívica y ética vuelve a la malla curricular, y porque los niños aprenderán también sobre desarrollo sostenible, temas viales y financieros. La materia de cívica pondrá énfasis en identidad nacional, integridad ciudadana y respeto a los símbolos patrios. Están encantados porque una nueva canción sobre valores se cantará obligatoriamente una y otra vez, y será un bálsamo para todo lo descrito por el maestro de Zumbahua.

EDITORIAL

Responsabilidad ciudadana ante los incendios forestales

La situación nacional es crítica. El bajo contenido de humedad en el ambiente, el aire y la vegetación secos, es la combinación perfecta para los incendios forestales.

Hasta la tarde de ayer en Ecuador se registraron 16 incendios forestales activos y 6 incendios fueron controlados, incluidos los que opacaron el cielo de la capital.

El Inamhi asegura que Loja, Pichincha e Imbabura son provincias con alto incremento de temperatura y condiciones particularmente favorables para incendios forestales. En estos días esto las convierte en zonas de alto riesgo.

Desde el 23 de agosto se han producido 606 incendios forestales en 19 provincias, con un total de 13.484 hectáreas devastadas. En Loja son más de 10.000 hectáreas (una superficie mayor a la extensión completa de Cuenca), en Pichincha 618, en Imbabura 80.

Las autoridades registran 79 familias damnificadas en todo país y hay **6.100 animales** muertos. Se han descargado 357.000 litros de agua desde aeronaves, incluso de Perú.

La prevención de incendios no es un juego de palabras. Hay que evitar innecesarias quemas en el sector agrícola o encender fuego con poca prudencia. Ciudadanía y autoridades deben enfrentar la sequía, fomentar la unión para enfrentar los incendios y disminuir al máximo la propagación de información falsa.

Finalmente, los uniformados de Fuerzas Armadas, Bomberos, Policía y socorristas merecen el reconocimiento y el total apoyo ciudadano, ya que son quienes apagan las llamas y evitan mayores tragedias.

La tarea que queda pendiente en el corto plazo será reforestar las amplias zonas afectadas, un reto enorme en un país con varios focos rojos encendidos.





ROSALÍA ARTEAGA SERRANO
rosaliaa@uio.telconet.net

Las latinas en Estados Unidos

Hace unos días leí un reportaje de Bloomberg, basado en estudios financiados por el Bank of America, elaborados por las prestigiosas Universidad de California en los Ángeles y la Universidad Luterana de California, en referencia al impacto del trabajo de las mujeres latinas en la economía norteamericana.

Luego del impacto de la pandemia en las economías familiares de EE.UU., fueron las mujeres latinas las que tuvieron **actitudes y acciones más resilientes,** sacaron adelante a sus hijos, a sus pequeñas o medianas empresas, y por lo tanto contribuyeron de manera significativa a la economía nacional.

Esto demuestra el empuje de las mujeres que llegaron a Estados Unidos portadoras de sueños y esperanzas, con ganas de abrirse camino en un mundo diverso, pero en el que supieron encontrar oportunidades que, si bien beneficiaron sus economías personales y también, en muchos casos, las de sus familias y engrosaron las remesas que se enviaron a sus países de origen.

El estudio habla de un aporte de $1.3 billones al PIB de EE.UU. en 2021, con un crecimiento sostenido desde 2010, lo que ejemplifica la afirmación de la capacidad generadora de trabajo y de divisas de las mujeres latinas.

Otros datos importantes que se mencionan son que el aporte al PIB de las mujeres latinas creció 2,7 más que el PIB no latino y 1,2 veces más que el de los hombres latinos, lo que ilustra de manera impactante el significativo aporte de las mujeres latinas al PIB de la economía más grande del mundo.

Vale la pena detenerse en estas cifras estadísticas porque ilustran de mejor manera la fortaleza, la capacidad de resiliencia y el aporte de las mujeres latinas, y eso que aquí no tocamos el trabajo de las mujeres al interior de sus propios hogares, el trabajo voluntario y la cantidad de horas extras que le dedican a actividades no remuneradas.



RODRIGO CONTERO PEÑAFIEL
rcontero@gmail.com

Ambiciones políticas

La falta de una educación frontal y directa puede influir en el comportamiento de las personas, lo que impide una comunicación estratégica que permita ser respetados y escuchados. Así como un antibiótico ayuda al cuerpo a reaccionar y sanar de una enfermedad, colaborando con el sistema inmunológico, en la educación es crucial entender correctamente lo que significa cultura para que nadie influya en el pensamiento de las personas.

La admiración por algo o alguien se transmite de manera natural y no se impone. Sin embargo, esto no ocurre con los supuestos "líderes" que intentan imponer su imagen inflada de egocentrismo, autoritarismo y paranoia mental, pretendiendo convertir lo relativo en absoluto. La mediocridad de aquellos que buscan cargos políticos a cambio de votos en tiempos de elecciones despierta reacciones contradictorias en personas que no tienen un criterio formado o que no han experimentado la teoría en la práctica.

Las ambiciones y la doble moral siempre eclipsarán la realidad. La falta de educación abre la tentación de ver lo que nos rodea como una masa amorfa, desde la cual se puede decir o hacer lo que se quiera. Las palabras y la realidad se desconectan cuando lo vivido no forma parte de un sistema organizado, de lo cual el político se aprovecha para ofrecer hechos y acciones que nunca se cumplen.

Un político que no está preparado para practicar la democracia como forma de gobierno no entiende que debe cuidar tanto de sí mismo como del pueblo engañado; solo comprende su propia realidad y la fortuna que puede obtener en cargos públicos codiciados. Lo que nunca podrá lograr es una completa inmunidad ante la mentira y las tergiversaciones que llegan a su cerebro y que son las que le manipulan, ya que su vida está dominada por la ambición y la búsqueda de la vida fácil.

Construir la democracia requiere sangre, sudor y lágrimas. Hoy en día, los profesionales son degradados por la ignorancia y los países son sometidos por el crimen organizado, la política de seguridad es inexistente; el populista se disfraza de demócrata para destruir esta forma de gobierno y perpetuar el caudillismo y la pobreza de los pueblos.

Continúa la asistencia a peregrinos en la tercera etapa de La Ruta del Peregrino

La tercera fase de La Ruta del Peregrino sigue en marcha con seis puntos de asistencia operativos para brindar seguridad y apoyo a los devotos hasta el 7 de septiembre.

La tercera etapa del proyecto La Ruta del Peregrino, que comenzó el 1 de septiembre, continúa ofreciendo asistencia a los devotos que recorren el camino hacia la parroquia El Cisne y la Catedral de Loja. Según informó Mishelle Ordóñez, directora municipal de Turismo, en esta fase se han habilitado seis puntos de asistencia que estarán en funcionamiento hasta el 7 de septiembre, con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de los peregrinos.

Durante esta etapa, además de los cuatro puntos establecidos en las fases anteriores —Loma del Oro, Guadalén, El Cisne y Amboca— se han sumado dos nuevos puntos en Solamar y en la Catedral de Loja. Estos puntos proporcionan hidratación y atención médica gratuita a los peregrinos. "Estamos monitoreando constantemente el flujo de personas para asegurarnos de que todos reciban la asistencia necesaria a lo largo de su recorrido", explicó Ordóñez.

Más de 200 efectivos, entre personal médico y agentes de la Policía Nacional, están distribuidos en estos puntos de asistencia. Su labor incluye no solo la atención médica, sino también la gestión del tránsito y la vigilancia para prevenir incidentes. "Queremos que los peregrinos sepan que esta es una ruta segura y que estamos aquí para apoyarles en todo momento", añadió la directora.

Autoridades también destacaron la importancia de que los peregrinos tomen medidas de precaución, como usar ropa visible y cómoda, especialmente durante las horas nocturnas. En caso de emergencias, se recomienda a los devotos acudir a los puntos de auxilio o comunicarse con el ECU 911. **(YP)**



ASISTENCIA. Peregrinos reciben asistencia médica y acceso a hidratación durante la tercera etapa de La Ruta del Peregrino, que se extiende hasta el 7 de septiembre. Foto: Loja Turismo.

Extensión de agencias rurales en beneficio del sector agropecuario



ACCIONES: Agropecuarios de los diferentes cantones de Loja se reunieron para socializar el beneficio provincial. Foto: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En un esfuerzo por impulsar el desarrollo productivo en la provincia de Loja, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través del Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola (PIDARA), ha implementado 16 Agencias de Extensión Rural (AER). Estas agencias, ya se encuentran en los cantones de Celica, Pindal, Puyango y Loja, que se han convertido en un pilar clave para fortalecer y modernizar el sector agropecuario local.

Las AER forman parte de una estrategia integral diseñada para proporcionar servicios y productos esenciales a pequeños y medianos productores agropecuarios que enfrentan desafíos comunes. Este esfuerzo, iniciado por el proyecto PIATER y continuado por PIDARA, busca mejorar la productividad agrícola y la calidad de vida en las comunidades rurales de Loja. Cada agencia agrupa a productores con características similares, quienes reciben asistencia técnica, capacitaciones y subvenciones que les permiten abordar sus problemas de manera efectiva.

El proceso de implementación de las AER se desarrolla en varias etapas, comenzando con la socialización de la metodología, seguida de la conformación de la agencia, un diagnóstico participativo y la ejecución de planes, para culminar con una evaluación exhaustiva. El Diagnóstico Rural Participativo (DRP) es una herramienta clave, que permite a los productores involucrarse activamente en la identificación de sus necesidades y en la creación de soluciones adecuadas. Este enfoque promueve un desarrollo rural sostenible y participativo.

"Estas alianzas fortalecerán la capacidad técnica de los productores y abrirán nuevas oportunidades de desarrollo para las comunidades rurales de Loja, buscando un desarrollo más equitativo y sostenible para todos los productores de la provincia" mencionó Augusta Correa, directora distrital del MAG en Loja.

Por su parte, Lida Ordóñez, productora del cantón Celica, expresó su optimismo con respecto a la implementación de la AER en su comunidad. "Tenemos grandes expectativas de que podremos mejorar nuestras prácticas agrícolas y alcanzar nuevos niveles de producción. Estoy segura de que este apoyo nos ayudará a crecer y a asegurar un mejor futuro para nuestras familias", comentó Ordóñez.

Loja en riesgo por incendios forestales, 9.895 hectáreas devastadas



RIESGO. Equipos de bomberos y helicópteros de la FAE trabajan incansablemente en el cantón Loja, en las parroquias Quinara y Vilcabamba. Foto: FFAA.

Con casi 10,000 hectáreas arrasadas, Loja enfrenta una emergencia sin precedentes. Las altas temperaturas y la sequía agravan la situación, mientras las autoridades prohíben cualquier tipo de quema para prevenir más tragedias.

La provincia de Loja se encuentra en una situación alarmante debido a una serie de incendios forestales que han devastado 9.895,73 Ha de cobertura vegetal en las últimas dos semanas. Desde el 23 de agosto, cuando se registraron los primeros incendios, la región ha estado bajo constante amenaza, con 23 focos de incendio que han afectado gravemente a la flora, fauna y a la población local.

El cantón Quilanga es el más afectado, con 6,295 hectáreas quemadas, seguido por el cantón Loja, que ha perdido 2,373.1 hectáreas. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ha declarado a Loja como una de las provincias más vulnerables del país, activando los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) a nivel provincial y cantonal para coordinar las labores de respuesta.

La tragedia en números

Los incendios han tenido un costo humano y material devastador. Se reportan tres personas heridas, 25 familias afectadas y 79 familias damnificadas, que han perdido sus hogares y pertenencias. Además, 17 viviendas han sido dañadas, de las cuales tres han sido destruidas completamente. Las pérdidas en el sector agropecuario también son considerables, con 6,010 animales muertos y 488 animales afectados. El impacto en la infraestructura es igualmente preocupante, con el 60% del servicio de agua potable afectado en algunas áreas.

Operativos de emergencia y desafíos climáticos

La situación se ha visto agravada por las condiciones climáticas adversas. El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) ha emitido un boletín advirtiendo sobre temperaturas diurnas superiores a los 27°C y niveles altos de radiación ultravioleta, factores que incrementan el riesgo de nuevos incendios. Estas condiciones han obligado a las autoridades a desplegar recursos extraordinarios para combatir las llamas.

El incendio forestal en Nambacola, cantón Gonzanamá, ha sido controlado tras varios días de arduo trabajo. El siniestro, que inició el 29 de agosto, afectó 750.41 hectáreas de vegetación nativa, pastizales y bosque de pino. Aunque el fuego ha sido extinguido y dejó el 20% del servicio de agua potable en la zona resultó afectado.

En Quilanga, el incendio forestal que inició el 23 de agosto ha dejado una devastación significativa, con 7,600 hectáreas quemadas. Aunque el fuego está controlado en un 90%, las autoridades han comenzado a cerrar el albergue temporal en la escuela Miguel Antoleano Salinas, permitiendo que las familias damnificadas regresen a sus hogares.

Como consecuencia de este voraz siniestro, las llamas se extendieron y actualmente la cabeza del incendio forestal activo ya se encuentra en la parroquia Quinara del cantón Loja.

Convirtiendo así a Quinara en uno de los puntos más críticos, con llamas que comenzaron el 31 de agosto y que han afectado 1,505 hectáreas. El Cuerpo de Bomberos de Loja, junto con brigadas de refuerzo y la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE), ha realizado más de 16 descargas aéreas utilizando helicópteros equipados con sistemas Bambi Bucket con capacidad de 3000 litros y realizaron 29 descargas para intentar controlar el fuego, se movilizó el avión Sparta con capacidad de 5000 litros y realizó una descarga de agua en la zona afectada.

Mientras que por un lado el incendio en el sector Tesalia Bajo de aproximadamente 3 Ha pudo ser controlado el pasado martes; el incendio en la parroquia Chuquiribamba sector Lluzcapa de aproximadamente 7 Ha sigue activo, según informan autoridades con corte 12h00 de este miércoles 04 de septiembre.

Además, un foco reciente ha sido el sector Yamburara en la parroquia Vilcabamba, del cantón Loja, donde se inició un nuevo incendio el 4 de septiembre por causas aún desconocidas. Dos helicópteros de la FAE fueron desplegados para realizar descargas de agua en la línea de fuego, mientras que equipos de bomberos trabajan incansablemente en tierra para contener las llamas. La rápida respuesta ha evitado que el incendio se propague a zonas residenciales, pero el riesgo sigue latente.

Prohibición total de quemas

En respuesta a la crisis, las autoridades han implementado una prohibición absoluta de cualquier tipo de quema en varios cantones de Loja. Esta medida es crucial para prevenir que nuevos incendios se desencadenen y se sumen a la ya grave situación que enfrenta la región.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y las autoridades locales continúan en sesión permanente para evaluar la evolución de los incendios y coordinar las acciones necesarias. Sin embargo, el desafío sigue siendo enorme, y la cooperación de la ciudadanía es esencial para evitar que la situación empeore. **(YP)**

Incendios Forestales: La prohibición de quemas depende de los municipios


NORMATIVA. El COE Cantonal de Loja ratificó la prohibición absoluta de quemas en la ciudad de Loja. Foto: Cuerpo de Bomberos de Loja.

Aunque los incendios arrasan Loja, la prohibición de quemas agrícolas aún no es una realidad provincial. La normativa delega esta responsabilidad a los municipios.

En medio de una crisis de incendios forestales que ha devastado miles de hectáreas en la provincia de Loja, la falta de una prohibición general de las quemas agrícolas ha generado preocupación entre la población y las autoridades. La situación fue discutida en una Sesión Extraordinaria de la Cámara Provincial, donde se explicó que la normativa legal vigente, tanto en la Constitución de la República como en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), asigna la responsabilidad de crear ordenanzas para la prevención y extinción de incendios a los municipios de cada cantón.

El prefecto de Loja, Mario Mancino, aludió al artículo 264 de la Constitución, que establece que la gestión de servicios de prevención y extinción de incendios es una competencia exclusiva de los gobiernos municipales. Mancino enfatizó que, aunque reconoce la gravedad de la situación y saluda las iniciativas como la del prefecto del Azuay, quien prohibió todo tipo de quemas en su provincia, la ley impide que el gobierno provincial de Loja adopte una medida similar de manera directa.

"Saludo la intención, pero legalmente, de lo que entiendo, no es potestad de un gobierno provincial sancionar. ¿Dónde está la normativa que nos permite a nosotros prohibir o sancionar?" manifestó Mancino. Además, indicó que la ley ambiental otorga al Ministerio de Agricultura y Ganadería la potestad de sancionar y controlar los incendios causados por la agricultura, mientras que el Ministerio del Ambiente es responsable de los incendios forestales.

Mancino también destacó la necesidad urgente de que los alcaldes de los diferentes cantones emitan ordenanzas que prohíban las quemas, principal causa de los incendios forestales en la provincia. "Exhortamos a los señores alcaldes a que, a través de la normativa legal vigente tanto en el COOTAD como en la Constitución, hagan las ordenanzas respectivas sancionando drásticamente y, mejor aún, prohibiendo todo tipo de quemas agrícolas".

En contraste, el COE Cantonal de Loja emitió un comunicado oficial el pasado 2 de septiembre, ratificando la prohibición absoluta de todo tipo de quemas dentro del cantón Loja. Esta medida busca prevenir y controlar la propagación de incendios forestales que han afectado significativamente la zona en las últimas semanas.

Mientras tanto, el incendio forestal en Quilanga, que afectó a 7,600 hectáreas y obligó a la evacuación de varias familias, ha sido controlado en un 90%. El albergue temporal instalado en la escuela Miguel Antoleano Salinas fue cerrado recientemente, permitiendo que las familias damnificadas regresen a sus hogares. Sumado a ello, las acciones siguen desplegadas en el nuevo foco crítico, en el incendio forestal de la parroquia Quinara, cantón Loja.

La crisis en la provincia de Loja subraya la necesidad de una mayor coordinación entre los gobiernos municipales y provinciales para enfrentar la amenaza persistente de los incendios forestales. Sin una prohibición general de las quemas en toda la provincia, el riesgo de que estos desastres continúen es inminente.

P

Proceso de justicia indígena en Guaysimi culminó con Ritual de Sanación

La comunidad de Guaysimi, cantón Nangaritza, presenció un acto de justicia indígena, que incluyó un ritual de sanación, con la participación de autoridades locales y la Policía Nacional.



RITUAL. La comunidad de Nangaritza, mediante estos actos, continúa ejerciendo su derecho a la autodeterminación y la preservación de sus costumbres. Foto: Tomada de KalleTv.

El pasado martes 3 de septiembre de 2024, en la ciudad de Guaysimi, cabecera cantonal de Nangaritza, se llevó a cabo un proceso de justicia indígena que culminó en un ritual de sanación. El evento incluso fue transmitido en vivo por el medio digital local, atrayendo la atención de la comunidad y contando con una considerable audiencia. Este proceso, que se inició el domingo 1 de septiembre, avanzó en las horas siguientes hasta alcanzar la fase de sanación, en la que se utilizaron diversas herramientas y medicinas tradicionales.

Durante el ritual, se emplearon hierbas curativas como el incienso, así como agua fría y flores, elementos esenciales en este tipo de ceremonias, que se realizaron con respeto y solemnidad. La presencia de la Policía Nacional fue notoria, garantizando la seguridad y el respeto al debido proceso en cooperación con las autoridades de justicia indígena. Según las normativas vigentes, la policía jugó un rol clave para asegurar que el proceso se desarrollara en un ambiente de orden y legalidad.

Francisco Lozano, uno de los líderes de la comunidad, intervino durante la ceremonia para subrayar el propósito educativo de la justicia indígena, indicando que “lo que estamos haciendo es corregir, no importa los años que tengas, lo importante es que aprendas a tomar buenas decisiones y sin hacer daño a nadie. La educación verdadera nos hará libres”.

El acto culminó con un baño ritual, considerado la última fase del proceso de sanación, el cual simboliza la purificación y la renovación del individuo involucrado. Durante este momento, se instó al participante a reflexionar sobre sus acciones y a considerar el impacto de su comportamiento en su familia y comunidad. Uno de los líderes resaltó la importancia de ser un buen ejemplo para los hijos y la familia, destacando que “como padre, tiene que demostrar ese ejemplo, esa valentía de que es un buen padre, para que, de hoy en adelante, su hija, su familia, se respete y sea respetada”.

El proceso de justicia indígena en Nangaritza es parte de un sistema que busca mantener el orden y el bienestar dentro de la comunidad, respetando las tradiciones ancestrales del pueblo Saraguro. Este evento, en particular, reflejó la continuidad de estas prácticas y su adaptación dentro del marco legal contemporáneo. Las autoridades comunitarias han señalado que la justicia indígena no solo busca el bienestar de su propio pueblo, sino también el de toda la sociedad.

La justicia indígena en esta región es vista como un medio para resolver conflictos y promover valores como el respeto y la convivencia pacífica. La comunidad de Nangaritza, mediante estos actos, continúa ejerciendo su derecho a la autodeterminación y la preservación de sus costumbres, en coordinación con las autoridades estatales, quienes supervisan y garantizan el respeto a los derechos fundamentales durante el proceso.

Ángel Zhiñín, Jefe Político del cantón Nangaritza, destacó la colaboración entre la justicia indígena y la Policía Nacional durante este proceso, resaltando que “hemos puesto en alerta a las autoridades para impedir que dentro de nuestro territorio florezca la delincuencia”. La participación activa de las autoridades locales y la comunidad fue clave para el desarrollo de este proceso.

P

Se conservará el hábitat de anfibios en el Abra de Zamora



CONSERVACIÓN: El Abra de Zamora es un sitio estratégico para la conservación de especies. Foto: Corporación eléctrica del Ecuador

El proyecto no solo se enfoca en la protección de los anfibios, sino también en la restauración y conservación de los páramos y bosques.

La conservación del hábitat de anfibios en el Abra de Zamora, una zona clave para la biodiversidad en el sur de Ecuador, ha reunido a diversas instituciones en un esfuerzo colaborativo. En la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), se llevó a cabo la firma de una Carta de Intención que establece la creación de un grupo de trabajo interinstitucional para ejecutar el proyecto "Restauración del Hábitat de Anfibios en el Abra de Zamora, Ecuador".

El Abra de Zamora es una región de gran riqueza biológica e importancia hídrica, ya que forma parte de la cuenca del río Zamora, que abastece de agua a las poblaciones de Loja y Zamora. Además, esta área es fundamental para la operación de la central hidroeléctrica Delsitanisagua, administrada por CELEC GENSUR. Por ello, el proyecto no solo se enfoca en la protección de los anfibios, sino también en la restauración y conservación de los páramos y bosques que son cruciales para la biodiversidad de la región.

El proyecto "Conservación de anfibios en el área clave de biodiversidad de Abra de Zamora", liderado por la UTPL, ha permitido identificar zonas prioritarias para la conservación de anfibios, así como descubrir nuevas especies y documentar otras ya registradas. Sin embargo, para garantizar la recuperación y conservación de estos ecosistemas, es vital fortalecer la cooperación interinstitucional. Esta colaboración se ve ahora respaldada con la firma de la Carta de Intención.

La carta fue suscrita por representantes de varias entidades clave: el Mgtr. Germán Casillas de la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), la Dra. Rosario de Rivas Manzano de la UTPL, el Mgtr. Felipe Serrano de Naturaleza y Cultura Internacional (NCI), el Abg. Félix Darío Romero y el Ing. Oscar Peralta Suing del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el delegado del Lic. Franco Quezada, alcalde de Loja, el Mgtr. Francisco Gordillo del Fondo Regional del Agua (FORAGUA), y el Ing. Arturo Jiménez de la Fundación Ecológica Arcoíris.

El acuerdo también busca asegurar la protección de los hábitats del Parque Nacional Podocarpus, por donde atraviesa la línea de transmisión de la central hidroeléctrica Delsitanisagua. Este esfuerzo permitirá cumplir con los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental y contribuir a la preservación de los ecosistemas únicos de la región.

Las firmas y acuerdos refuerzan el compromiso de las instituciones participantes con la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del Abra de Zamora. Este esfuerzo conjunto es un paso crucial para la protección de la riqueza natural de esta zona y la promoción de la sostenibilidad ambiental a nivel regional.

5 Consejos para una vejez plena con pérdida auditiva

El MSPindica que la pérdida auditiva afecta aproximadamente al 10% de la población, pero existen muchas formas de sobrellevarla y vivir un envejecimiento saludable.



SALUD. Cerca del 10% de la población pierde la capscidad audifivdebido a la vejez.

La pérdida de audición es una afección particularmente común en las personas mayores que puede afectar significativamente su calidad de vida. Puede provocar aislamiento social, problemas de comunicación, depresión y un mayor riesgo de caídas y lesiones. A pesar de ser una condición ampliamente desconocida, el Ministerio de Salud Pública de Ecuador indica que la disminución auditiva afecta aproximadamente al 10% de la población, con una prevalencia que escala con el aumento de la edad.

Sin embargo, vivir plenamente y disfrutar de los sonidos es posible con un estilo de vida y un tratamiento adecuados. Los expertos de GAES, marca de Amplifon, líder en salud auditiva, comparten algunos consejos para manejar la pérdida auditiva. "La disminución de la audición o hipoacusia puede deberse a lesiones en una o más partes del oído y puede ocurrir a cualquier edad y por diferentes razones. Sin embargo, la causa general y más común es la edad. Además, hay que tener en cuenta que cuanto más tarde se diagnostica, mayor es la pérdida auditiva, y aún más difícil es prevenirla y adaptarse posteriormente a soluciones auditivas", explica Jennifer Rivas, terapista de lenguaje de GAES Ecuador.

Se estima que en el 90% de los casos de pérdida auditiva existen numerosas soluciones para mejorar la comunicación y la calidad de vida. A continuación, GAES comparte las cinco recomendaciones para disfrutar de un envejecimiento saludable y satisfactorio.

1. Realizar evaluaciones auditivas periódicas y oportunas

Las pruebas de audición son un paso crucial para determinar si una persona está experimentando pérdida auditiva, y pueden detectarla incluso en etapas tempranas, cuando es mejor intervenir. No todos los casos de pérdida auditiva son iguales, por lo que un diagnóstico preciso y personalizado es fundamental. Las revisiones periódicas pueden identificar cualquier alteración en la audición y recibir el tratamiento adecuado, como el uso de audífonos, si es necesario. Se recomienda hacerse la prueba al menos una vez al año.

2. Observe las señales y actúe

Es crucial no ignorar los signos de la pérdida auditiva y abordar el problema lo antes posible. Si bien es común evitar buscar soluciones, pensando que la situación podría mejorar por sí sola o que es solo una parte inevitable del envejecimiento, la intervención oportuna puede marcar una diferencia significativa. Tener dificultades para seguir conversaciones, aumentar el volumen del televisor más de lo habitual o pedir con frecuencia a los demás que repitan lo que dicen, son signos de una pérdida auditiva incipiente. Abordar la pérdida auditiva a tiempo no solo puede evitar que la afección empeore, sino que también facilita la adaptación a soluciones auditivas, como los audífonos, mejorando así significativamente la calidad de vida.

3. Participar en actividades sociales

El aislamiento social puede agravar los problemas de salud mental y emocional. Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, participar en actividades sociales, como clubes, grupos de apoyo y eventos comunitarios, puede mejorar el bienestar emocional y mantener la mente activa . "En el país existen varias organizaciones que promueven programas recreativos dirigidos a los adultos mayores, como el Instituto de Seguridad Social, los gobiernos locales y algunas casas particulares o centros geriátricos", recomienda la especialista de GAES.

4. Mantener un estilo de vida saludable

Una dieta equilibrada, el ejercicio regular y el control del estrés pueden contribuir a mejorar la salud auditiva. Los nutrientes como el magnesio y las vitaminas A y C son beneficiosos. Los antioxidantes, como las vitaminas A, C y E, bloquean la producción excesiva de radicales libres, que pueden dañar las delicadas células del oído. Del mismo modo, algunos estudios han demostrado que la suplementación con vitaminas A, C y E (y magnesio) antes de la exposición a ruidos fuertes puede ayudar eficazmente a prevenir el daño auditivo inducido por el ruido.

5. Más información sobre nuevas tecnologías y recursos

La tecnología está en constante evolución y numerosos recursos y dispositivos pueden ayudar a las personas con pérdida auditiva. Además de los audífonos, cada año se diseñan nuevos sistemas de alerta auditiva, teléfonos amplificados y aplicaciones móviles para mejorar la audición.

En conclusión, la pérdida de audición en la vejez no debería ser un obstáculo para llevar una vida plena y satisfactoria. Con evaluaciones periódicas, el uso de audífonos adecuados, técnicas de comunicación efectivas, la participación en actividades sociales, un estilo de vida saludable y el uso de nuevas tecnologías, es posible sobrellevar la situación de manera efectiva y mantener una buena calidad de vida.

La Hora

Arrancan las Eliminatorias Conmebol con la jornada 7 y 8

Las eliminatorias están de regreso y las diez selecciones de la Conmebol buscarán el objetivo principal que es la clasificación al Mundial 2026 que se celebrará en Estados Unidos, México y Canadá.

Las eliminatorias sudamericanas son una de las más competitivas a nivel mundial por la localía que favorece a varias selecciones y el fuerte rendimiento físico que tienen ciertas selecciones con respecto a otras.

Horario:

- **Jueves 5 de septiembre**
- **15:00**
- **Bolivia vs Venezuela:**

La selección boliviana jugará afuera del famoso Hernando Siles de la Paz para jugar en el estadio Municipal de El Alto, teniendo una altura de 4095 m sobre el nivel del mar.

Es un partido importante, Venezuela está en cuarto lugar, y ganando este encuentro se mantiene en zona de clasificación al Mundial y podrá soñar con disputar por primera vez el máximo torneo de fútbol, la selección está siendo dirigida por el director técnico Fernando Batista.

Bolivia tiene que ganar de manera obligatoria para salir del noveno lugar, el DT boliviano, Óscar Villegas, tiene un duro rival y tendrá que aprovechar la altura para asegurar los tres puntos y sumar goles de diferencia.

19:00 – Argentina vs Chile

Un partido picante debido a la rivalidad que tienen ambas selecciones tras los acontecimientos en la última década, las dos victorias de Chile en Copa América 2015 y 2016; y la victoria de Argentina al lograr el Mundial en el 2022 en Qatar.

La selección argentina dirigida por Lionel Scaloni tiene un rival complicado, pero son los favoritos, es el actual campeón del Mundo, Copa América y líderes de las Eliminatorias con 15 puntos, sólo ha perdido un partido.

Chile tiene la obligación de ganar en el imponente estadio del Monumental, actualmente el cuadro dirigido por el argentino Ricardo Gareca está fuera del repechaje sudamericano, ubicado en octava posición; viene de caer 1-0 ante Ecuador en la jornada 6.

- **Viernes 6 de septiembre**
- **18:30**
- **Uruguay vs Paraguay:**

En el estadio Centenario, la selección charrúa dirigida por el argentino Marcelo Bielsa, es segunda en las Eliminatorias con 13 puntos, sólo por detrás de Argentina y buscará ganar para ser el líder.

EL DATO

Las eliminatorias se podrán ver a través de El Canal del Fútbol vía YouTube o Web.

Paraguay está en zona de repechaje y jugará de visita, la selección dirigida por el director técnico de Ecuador en el Mundial 2022, el argentino Gustavo Alfaro; tiene la obligación de ganar, Alfaro tiene cuatro partidos jugados y viene de perder 1-0 ante Colombia en territorio paraguayo.

20:00 – Brasil vs Ecuador

Un partido muy complicado para la selección ecuatoriana, pues van diez años sin que pueda ganarle a Brasil en las Eliminatorias, por lo tanto, el nuevo director técnico argentino Sebastián Beccacece tendrá que cortar esta racha para arrancar con pie derecho. Actualmente Ecuador se encuentra en la posición número cinco.

Brasil hará de local en el estadio Major Antonio Couto ubicado en Curitiba, el cuadro dirigido por el brasileño Dorival Júnior, está en sexta posición, un puesto debajo de Ecuador.

20:30 – Perú vs Colombia

Se juega en el estadio Nacional de Lima, donde Perú tiene la obligación de ganar en casa para así salir de la última posición; el director técnico Jorge Fossati aún no sabe ganar, ha perdido cuatro veces y dos empates.

Colombia está en tercera posición con doce puntos, considerando que el argentino Néstor Lorenzo ha hecho un buen trabajo, los dos últimos partidos en Eliminatorias vino de ganar a Brasil y Paraguay; actualmente es el vicecampeón de la Copa América.

Otras eliminatorias:

África (CAF): están en fase de grupos, retornan en marzo del 2025 para la fecha cinco y seis.

Asia (AFC): se juega la primera y segundo jornada de la tercera ronda.

Europa (UEFA): estas inician en marzo del 2025.

Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (CONCACAF): están en segunda ronda y vuelven a jugar en junio del 2025.

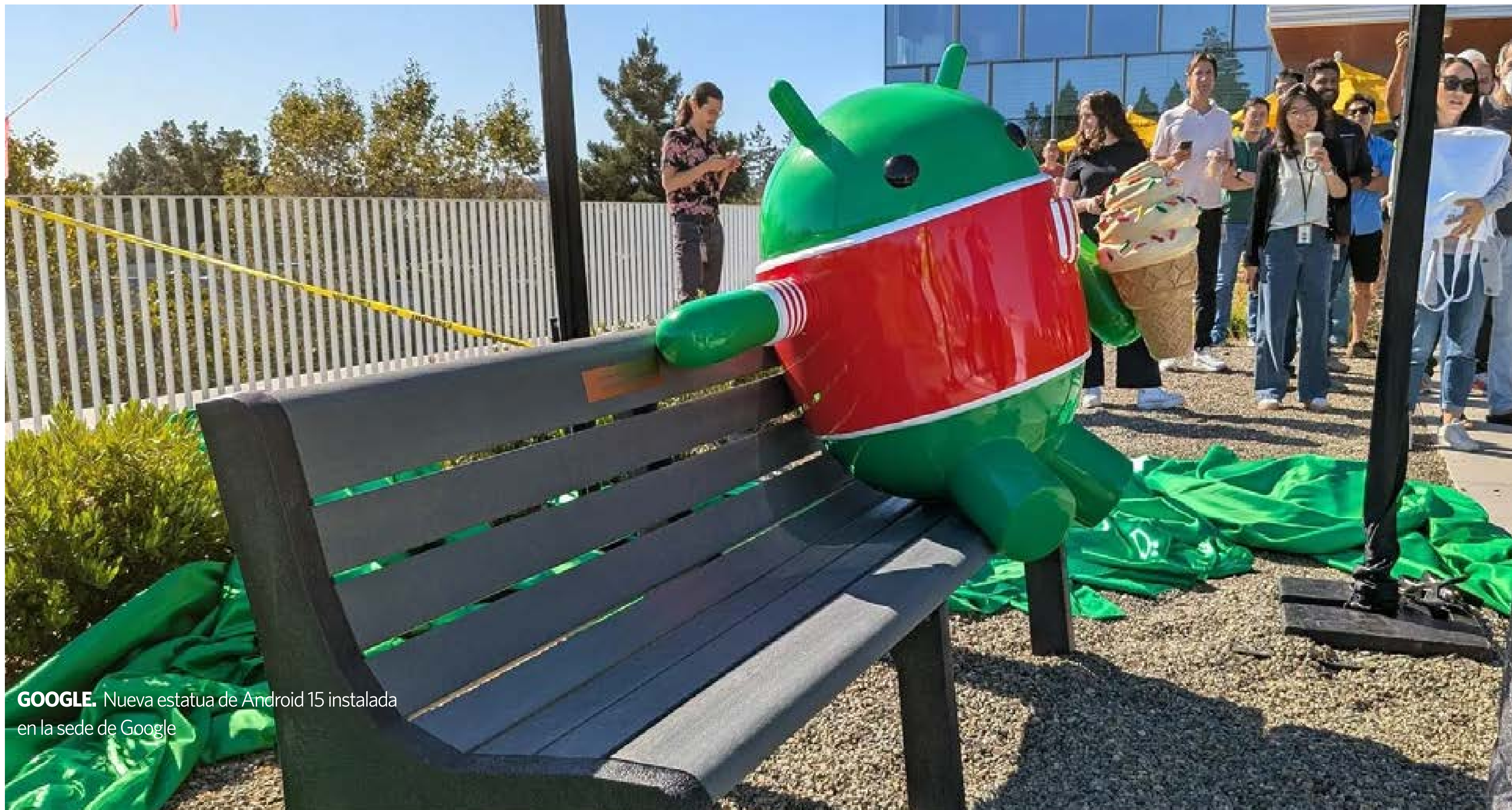
Oceanía (OFC): inició la primera ronda con la primera y segunda jornada de las cuatro selecciones, sólo uno clasifica. **(IO)**



ELIMINATORIAS. Para ver la transmisión de todos los partidos de Eliminatorias en Ecuador, serán a través de pago. Fuente: @latri

Google lanza Android 15 para desarrolladores

Esta versión, cuyo código fuente ya está disponible, se dirige inicialmente a los usuarios de los teléfonos inteligentes Pixel de Google y se extenderá a dispositivos de otros fabricantes en los próximos meses.



GOOGLE. Nueva estatua de Android 15 instalada en la sede de Google

P

"Hoy lanzamos Android 15 y hacemos que el código fuente esté disponible en el **Proyecto de código abierto** de Android (AOSP)", anunció Google en un comunicado. La compañía destacó que esta actualización estará disponible en los teléfonos **Pixel** "en las próximas semanas", prometiendo una experiencia mejorada para los usuarios.

Android, conocido por ser un sistema operativo de código abierto, ha sido fundamental en la democratización de la **tecnología móvil**, permitiendo a fabricantes de todo el mundo crear dispositivos con una base común pero con características personalizadas. AOSP, el Proyecto de código abierto de Android, es una versión base de Android sin las aplicaciones y servicios de Google, lo que permite a los desarrolladores y fabricantes modificar y distribuir el sistema según sus necesidades.

Los desarrolladores de Android han subrayado la importancia de mantener el código abierto, explicando que "los dispositivos son cada vez más diversos e innovadores". Esta filosofía permite que la **comunidad de desarrolladores** contribuya activamente al desarrollo del sistema operativo, fomentando la innovación y la adaptabilidad. Entre las mejoras prometidas con **Android 15**, se destaca un aumento en el rendimiento general de los dispositivos, con especial énfasis en la mejora de la capacidad para manejar multimedia y la fotografía. Además, se ha trabajado en una **interfaz de usuario más intuitiva,** buscando facilitar la interacción del usuario con sus dispositivos. La disponibilidad de Android 15 se extenderá a una variedad de fabricantes, incluyendo Samsung, Honor, iQOO, Lenovo, Motorola, Nothing, OnePlus, Oppo, realme, Sharp, Sony, Tecno, vivo y Xiaomi, asegurando una **amplia adopción del nuevo sistema** operativo en el mercado global. **Josué Navarrete G**

```
val code: Int = response.code()
if (code == 200 || code == 201) {
    return mapToDTO(response.body())
}
if (code >= 400 && code <= 499) {
    throw ClientException("Invalid request")
}
if (code >= 500 && code <= 599) {
    throw ClientException("Server error")
}
throw ClientException("Error $code")
```





SESIÓN. Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (Foto Cpccs)

La politización del Consejo de Participación vuelve evidenciarse

La inestabilidad en el Cpccs por la politización es algo que se arrastra desde 2019. En menos de cinco años, el organismo creado en Montecristi tuvo ocho presidentes. Seis de ellos fueron removidos del cargo.

El **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** (Cpccs) está sumido en una crisis institucional que se arrastra desde 2019 y que se relaciona con la politización. En menos de cinco años (2019-2024), las discrepancias internas y las investigaciones de organismos del Estado han llevado a que **ocho presidentes hayan pasado por el organismo.**

El más reciente capítulo de inestabilidad ocurrió el 3 de septiembre de 2024, cuando el juez del **Tribunal Contencioso Electoral** (TCE), **Fernando Muñoz**, dictó una sentencia y sancionó con destitución, pérdida de derechos políticos, exclusión de listas y multas a los vocales Augusto Verduga, Yadira Saltos, Vielka Párraga y Eduardo Franco Loor (cercanos al correísmo). Ellos fueron denunciados por infracción electoral muy grave por hacer proselitismo político con el **apoyo** del expresidente y prófugo de la justicia, **Rafael Correa**, del **movimiento Revolución Ciudadana (RC)**, cuando eran candidatos para integrar el organismo el mayo de 2023.

En la sentencia, el juez del TCE señala que dichos consejeros recibieron respaldo del correísmo en **redes sociales**, **anuncios publicitarios**, **entrevistas**, **afiches** y con el uso de un color (Liga Azul) que los identificaba con esa tienda política. La Ley del Cpccs ordena que los candidatos a ocupar una vocalía en el Consejo no pueden pertenecer, ni ser auspiciados o promovidos por organizaciones políticas.

Este escenario podría agravarse si el Pleno del TCE decide no dar paso a la apelación que interpondrán los investigados y ratifica la sentencia de Muñoz. Con eso se resolvería la destitución de Verduga y Saltos, y la pérdida de los derechos políticos de Párraga y Franco Loor.

Como “ilegal” e “injusta”, calificó Saltos la sentencia y, según dijo, está apegada a una agenda política. Anunció que presentará un recurso de apelación. En sus redes sociales, Verduga también anticipó su decisión de solicitar una revisión del escrito.

La inestabilidad en el Cpccs también se produce en momentos en que la entidad se alista para aprobar el 6 de septiembre el reglamento que regirá las fases del concurso para designar a la nueva autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Estos casos no han sido los únicos en ser observados por jueces electorales y constitucionales.

Alembert Vera, exabogado de Correa, quien asumió la Presidencia del Cpccs el 15 de mayo de 2023, fue destituido por la Corte Constitucional en octubre de 2023 por intentar conformar una **veeduría** para evaluar la gestión de los magistrados.

Ocho presidentes en menos de 5 años

Detrás de los hechos que actualmente ocurren en el Cpccs hay antecedentes que confirman el desequilibrio institucional que ha impedido que un presidente del organismo logre mantenerse en el cargo por más de dos años. El periodo para el que son electos dura cuatro años. Perciben un sueldo mensual cercano a los $4.300.

1 En junio de 2019 asumió la presidencia **Carlos Tuárez.** Fue destituido el 14 de agosto de ese año en la Asamblea por arrogación de funciones. Con él dejaron los cargos los vocales Walter Gómez, Victoria Desintonio y Rosa Chalá.

2 El 20 de agosto de 2019 asumió la presidencia del organismo **Christian Cruz.** El 13 de octubre de 2020 fue censurado en la Asamblea bajo cargos de arrogación de funciones. Fue cuestionado por la obtención del carné que lo calificaba con el 81% de discapacidad visual y auditiva.

3 Siguió **Sofía Almeida**, quien fue destituida el 9 de febrero de 2022 por los vocales María Fernanda Rivadeneira, Hernán Ulloa, Ibeth Estupiñán y Francisco Bravo, quienes la desconocieron, acusándola de dilatar el concurso para elegir autoridades.

4 **Hernán Ulloa** asumió la presidencia el 9 de febrero de 2022. Estuvo once meses y luego fue censurado por la Asamblea junto a Francisco Bravo, Ibeth Estupiñán, María Fernanda Rivadeneira, Juan Javier Dávalos, David Rosero y Sofía Almeida, por presunto incumplimiento de funciones.

5 **Gina Aguilar** asumió la presidencia el 11 de febrero de 2023. Con sus colegas Carlos Figueroa, Aland Molestina, Teddy Tama, Mónica Moreira y Graciela Mora permanecieron en el cargo hasta que asumieron los vocales principales, quienes fueron electos en los comicios de febrero de 2023, entre ellos Alembert Vera.

6 **Alembert Vera** llegó a la presidencia el 15 de mayo de 2023, fue destituido por la Corte Constitucional el 6 de octubre de 2023.

7 Por línea de sucesión, el cargo fue asumido por la vicepresidenta **Nicole Bonifaz** el 7 de octubre de 2023.

8 Tras la destitución de Bonifaz, desde el 3 de abril de 2024, **Andrés Fantoni** es presidente del Cpccs. **(SC)**

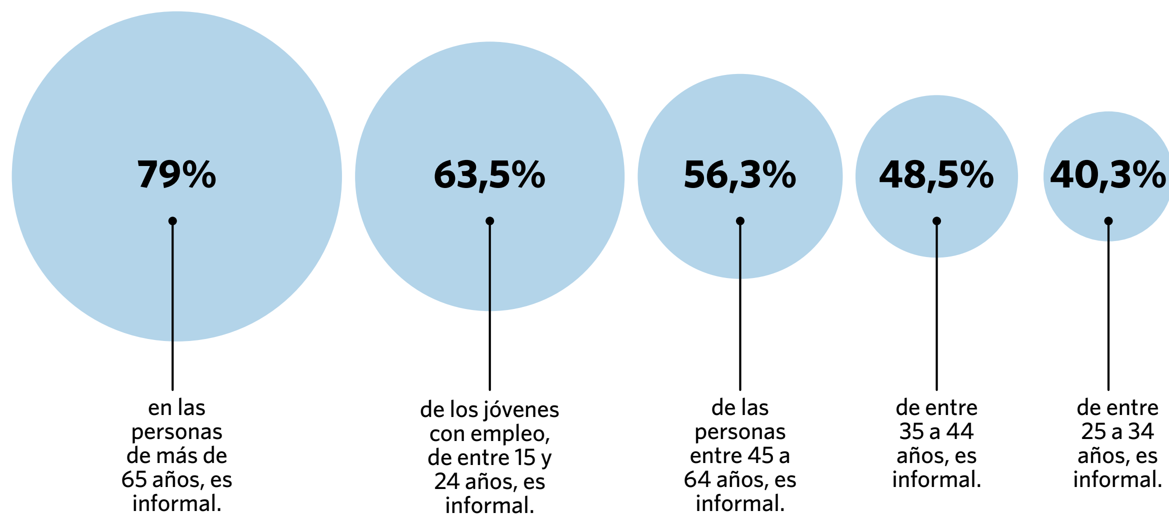
ELECCIONES 2025
Partido Socialista espera respuesta del TCE por vulneración de derechos políticos de Verónica Silva

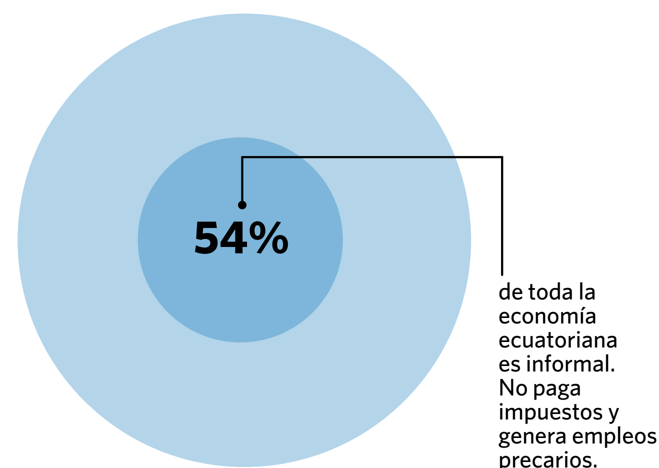
POLÍTICA
“Manabí es de los manabitas, no de un partido con fachada social y corazón de terror”: Daniel Noboa

PAÍS
TCE: Cpccs espera la sentencia que destituyó y suspendió derechos políticos a cuatro vocales cercanos al correísmo

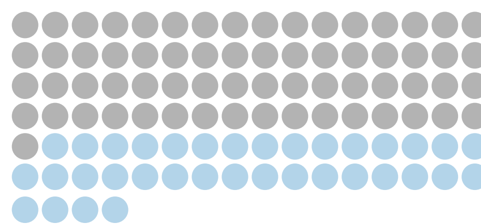
GOBIERNO
Canciller Sommerfeld se reunirá con la vicepresidenta Verónica Abad en Tel- Aviv

Consecuencias de la políticas económicas basadas en falsas creencias



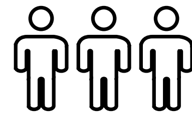


Con corte al 31 de julio de 2024, más de **5,6 millones de ecuatorianos** están en el desempleo o en la informalidad. Esto significa que **65 de cada 100 ecuatorianos** no encuentran oportunidades laborales o sobreviven ganando un tercio del salario básico en la informalidad.





Hasta **agosto de 2024**, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha anunciado un récord de recaudación de impuestos, mientras en 14 de 24 provincias las ventas están en número rojos.



3 de cada 10 adultos ecuatorianos han empezado o gestionado un negocio; pero menos de un tercio se mantiene abierto a los dos años.

"Sin empresa no hay empleos, solo compraventa mutua de bienes poco elaborados (una empresa agrega etapas, herramientas, marca)",

Juan Fernando Carpio
Economista y docente universitario

Gráfico: Diario La Hora

El empleo de calidad lo crea el empresario y no el Estado

La visión de que el gasto público lo soluciona todo complica el desarrollo del país que necesita una mayor generación e empleo. Entérese de por qué.

En los últimos días, Pablo Dávalos, economista, docente universitario y vinculado a sectores de izquierda, dijo que: "quizás por desconocimiento de cómo funciona la economía, pero hay la errada percepción de que los **empresarios** crean **empleos**. No es así. En una economía moderna, lo que realmente crea empleo es el **consumo**. A mayor consumo más empleo. Su nombre técnico es demanda efectiva".

Así, desde sectores académicos, políticos y sociales se menosprecia el papel del empresario y se justifica la existencia de un Estado "lo más grande posible", que gaste mucho para que mueva la economía.

De acuerdo con Carla López, economista, esto ha llevado a **una economía burocratizada**, en donde ser formal sale más caro que la **informalidad**.

"Está instalada la idea que la economía se reactiva con más gasto público (consumo estatal) y con eso basta para que se cree empleo. Esto avala leyes que complican la generación empresas y la **inversión privada**", puntualizó.

Al respecto, el exministro de Producción, Julio José Prado, ha afirmado que solo a alguien que nunca ha administrado ni un carrito de hot dogs, y jamás ha entendido realmente de negocios y economía, se le puede ocurrir decir que las empresas no crean empleo, sino que el consumo por sí solo crea empleo.

"La economía funciona porque la demanda y la oferta se retroalimentan, y detrás de todo esto hay **emprendedores** y **clientes** de carne y hueso. Por supuesto, no existe la una sin la otra, y cuando se encuentran crean mercados y desarrollo", apuntó

Asimismo, Prado recalcó que los negocios para florecer no necesitan un "ministerio del consumo", sino "menos economistas y profesores con conceptos no solo caducos, sino equivocados y peligrosos".

¿Cómo se genera empleo?

El exministro Prado aseguró que se puede explicar cómo funcionan los negocios en la vida real a través de un ejemplo con carritos de **hot dogs**:

1 Hay gente a la que le gustan los hot dogs.

2 Un **emprendedor** ve una oportunidad y manda a fabricar un carrito, busca el lugar, paga las **patentes municipales**, saca facturas, consigue proveedores, contrata a una persona para atender el turno de la noche cuando hay más demanda.

Hasta aquí la demanda generó necesidad, la necesidad fue cubierta por un emprendedor. El empleo y el dinero hasta ahora han salido solo del empresario que ha invertido esperando un retorno futuro, pero el consumidor de hot dogs no ha gastado un solo dólar

3 El carrito de hot dogs gusta a los clientes, el emprendedor vende varios hot dogs cada noche, paga sus costos y le queda algo de ganancia que puede usar para **ahorro**, consumo inmediato o para invertir a futuro en otra persona que atienda el turno de la tarde o en otro carrito.

Todos han ganado. La demanda incentivó una oferta, pero sin el emprendedor que invierta no existía ni negocio ni empleo.

4 Ahora supongamos que a alguien se le ocurre dar un bono para consumir hot dogs. Esto con el objetivo de reactivar una economía deprimida.

Según el economista Pablo Dávalos "la demanda crea empleo" en la industria de hot dogs. Así que si hay más demanda habrá más empleo.

El Gobierno crea el bono, pero debe financiarlo, lo cual, a su vez, requiere de un **impuesto** (porque los bonos para hot dogs no están en el presupuesto).

5 Con el bono sube la demanda de hot dogs, pero el empleo sigue igual. Para que suba el empleo, el emprendedor debe invertir en un segundo carrito o contratar al menos una persona más.

Quiere hacerlo, pero ahora debe pagar el aumento de impuestos para financiar el **bono** para que la gente le compre sus hot dogs. No tiene para invertir y, por tanto, sigue vendiendo (ahora un poco más de hot dogs) pero no ha aumentado ni el empleo ni la inversión.

6 Al año siguiente el Gobierno se da cuenta que ha creado un bono que solo beneficia al malvado empresario capitalista de hotdogs, no se ha creado empleo, aunque el empresario gana más.

Entonces, puede decidir dos cosas. Por un lado, quitar el bono para comprar hot dogs. Por otro lado, crear un **impuesto sobre las ganancias extraordinarias**.

"En cualquier caso, el dueño del carrito hot dogs no tiene para pagar más y mantener su negocio. Entonces, deja de operar", aseveró Prado

7 Como la demanda de hot dogs sigue existiendo, pero ya el carrito original no está y a los otros emprendedores tampoco les interesa el negocio en esas condiciones, surge un empresario informal que no paga impuestos, no factura y no paga el salario mínimo.

Se coloca en la misma calle, gana dinero del cual el fisco nunca verá ni un dólar, vende un producto de inferior calidad, y genera empleo de mala calidad. **(JS)**

Senescyt ofrece 80.000 becas de estudios para mujeres

Mujeres de 18 a 29 años pueden acceder a una de las 80.000 becas de estudios que ofrece el Gobierno. Conozca cómo hacerlo y hasta qué fecha.



EDUCACIÓN. Las becas futuro femenino cubren costos de matrícula, aranceles y otros rubros.

La falta de recursos económicos es una de las principales causas por las que los ecuatorianos no van a la universidad. Ellos conforman el 18,5% de la población que ni estudia ni trabaja, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Las mujeres tienen más factores que influyen en no obtener un título de tercer nivel. Por ejemplo, un **embarazo adolescente** aumenta 11 veces la probabilidad de que la mujer deje sus estudios.

TOME NOTA

Conozca toda la oferta académica y los institutos habilitados AQUÍ

Las mujeres representan la tasa más alta de personas que ni trabajan ni estudian, conocidas como ninis. Este grupo lo conforman mujeres en un 26,5%, de 15 a 24 años, mientras que los hombres representan el 11,2%.

Ante esto, en Ecuador hay una oferta de becas 'Futuro Femenino', que permite que mujeres de 18 a 29 años puedan estudiar y obtener un **título de tercer nivel** en institutos técnicos superiores avalados por la **Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Senescyt).**

Esta secretaría señala que se priorizará el otorgamiento de becas a **grupos históricamente excluidos** y **discriminados** "en el ejercicio de sus derechos fundamentales".

¿Hasta cuándo postular?

A estas becas se puede postular hasta el 20 de septiembre de 2024. Las aspirantes podrán elegir una de las **400 carreras técnicas y tecnológicas**, disponibles en 24 centros de tercer nivel del país.

Para aplicar es necesario ingresar a la página web de la Senescyt.

Entre los grupos priorizados para esta beca están mujeres de hogares con escasos recursos, con discapacidad, víctimas de violencia de género, migrantes retornadas y de pueblos y nacionalidades indígenas con limitado acceso a la educación superior. **(AVV)**

Requisitos para aplicar a las becas 'Futuro Femenino'

- Ser persona natural en goce de derechos de participación ciudadana.
- Tener entre 18 y 29 años de edad cumplidos.
- Estar inscrita en el proceso de admisión para cursar estudios en 2024, en una de las instituciones cooperantes.
- No contar con un título de tercer nivel de formación.
- No contar con cupo aceptado y activo dentro del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.
- Requisitos adicionales establecidos en las bases del programa,
- especialmente para determinados componentes.
- Conozca las bases de postulación AQUÍ

EL DATO

Las becarias deben aprobar la carrera en los plazos establecidos en el contrato de financiamiento.

CIFRAS

18,5% de jóvenes ecuatorianos, entre 15 y 24 años, ni estudia ni trabaja.


ALIADOS. Los presidentes Luiz Inacio Lula da Silva (i) de Brasil, Andrés Manuel López Obrador (c) de México y Gustavo Petro de Colombia.

Crisis de Venezuela aleja a los aliados del régimen de Maduro

Las relaciones diplomáticas de Venezuela se mantienen tensas con los países de la región, incluso con Colombia y Brasil.

CARACAS. La ausencia de resultados desagregados de los comicios del 28 de julio en Venezuela que confirmen la victoria del presidente Nicolás Maduro, como anunciaron las autoridades electorales, ha derivado en una **crisis diplomática** con siete países de la región, cuyas relaciones se rompieron por decisión del régimen de la nación petrolera.

No es la primera vez que Venezuela enfrenta una crisis similar. En 2018, también tras las presidenciales en las que la oposición no participó, numerosos países **cuestionaron la legitimidad de Maduro,** dudas que se acentuaron en 2019 cuando el entonces presidente del Parlamento, el antichavista **Juan Guaidó**, se autoproclamó "mandatario interino", con el apoyo de medio centenar de países.

Pero la figura de Guaidó se fue diluyendo en el tiempo al no conseguir lo prometido: "**cese de la usurpación, gobierno de transición y elecciones libres**".

Al incumplimiento del opositor, se sumaron los giros a la izquierda en varios países de Latinoamérica, que decidieron restablecer relaciones y reconocer a Maduro, entre ellos **Colombia y Brasil,** con el triunfo de Gustavo Petro y el regreso de Luiz Inácio Lula da Silva, respectivamente.

Esto le sirvió a Venezuela para ir superando, aunque no del todo, las tensas relaciones diplomáticas con varias naciones, así como con la **Unión Europea**, pero tras los comicios del 28 de julio, la situación vuelve a tornarse tensa.

Expulsiones y suspensiones de vuelos

Después de las elecciones, el Gobierno venezolano anunció el retiro de todo el personal diplomático de las embajadas de **Argentina, Chile, Costa Rica, Perú, Panamá, República Dominicana y Uruguay**, que no reconocieron el resultado anunciado por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

La ruptura con Panamá llevó aparejada la **suspensión de vuelos** comerciales, que servían a los venezolanos como conexión hacia otros países sin ruta directa.

La última crisis con el país centroamericano, posteriormente superada, fue en 2019 cuando el Gobierno del entonces presidente panameño, **Juan Carlos Varela** (2014-2019), retiró las credenciales a Jorge Durán, embajador venezolano, y a más de una decena de diplomáticos de la nación petrolera.

El conflicto fue superado, posteriormente, con **Laurentino Cortizo** al frente del Ejecutivo panameño, que presidió de 2019 a 2024.

Situación similar ocurre ahora con Perú, país con el que Venezuela volvió a romper relaciones, luego de que la Administración de la nación andina reconociera al opositor **Edmundo González Urrutia** como el ganador de las presidenciales.

Desde 2017, Venezuela y Perú mantenían su distancia diplomática, lo que se acentuó con el reconocimiento de Guaidó, pero con la llegada de Pedro Castillo a la Presidencia del país andino en 2021, retomaron sus relaciones.

El Gobierno de Maduro también anunció la suspensión "temporal" de vuelos desde y hacia **República Dominicana,** país que también expresó sus inquietudes por los resultados de las presidenciales. **(EFE)**

P





Revista Judicial
www.derechoecuador.com

JUEVES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
La Hora LOJA, ECUADOR

La Hora LO QUE NECESITAS SABER

ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

C1

VEEDURÍAS CIUDADANAS Y EL CONTROL SOCIAL



AUTORA: AB. ROSANA CASTRO ARROYO, MSC

Introducción

Analizaré las Veedurías Ciudadanas, el Control Social y los derechos de participación.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 85 estableció que para la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantiza la participación ciudadana, esto incluye a personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, con el objetivo de hacer efectivo estos derechos; el mismo cuerpo legal creó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Esta es una institución pública que se encarga de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsando y estableciendo mecanismos de control social en los asuntos de interés público, esto de conformidad con el artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador.

Para regular al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se emitió la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la cual el Consejo tendría entre sus atribuciones, la promoción y estimulación de iniciativas de control social sobre el ejercicio de las políticas públicas, sea de entidades del sector público, de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, sea que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. También podrán apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de participación y demás espacios de control social, como lo determina el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana regula la participación ciudadana y faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control

CONSULTA CIVIL



¿En qué consiste la figura de trabajador sustituto?

RESPUESTA

Las personas pueden acceder a un puesto laboral como beneficio que establece la Ley Orgánica de Discapacidades de acceso al trabajo bajo la figura de trabajador sustituto, por tener bajo su responsabilidad o cuidado a una persona con discapacidad severa, debiendo ser calificados por la Ley como sustitutos, así lo establece el artículo 48 de la referida Ley.

Para acceder a los derechos y beneficios que confiere la Ley Orgánica de Discapacidades, es necesario que la persona, previamente, haya sido calificada y registrada, ya sea como discapacitada en condición discapacitante o como la persona bajo cuya responsabilidad y cuidado esté la persona discapacitada por la autoridad sanitaria competente del Sistema Nacional de Salud. Por tanto, en el caso de la persona que sea responsable y se encargue del cuidado de una persona discapacitada, para que pueda acceder al beneficio de acceso al trabajo por inclusión laboral en calidad de sustituta, se requiere, por mandato legal, que esté debidamente registrada.

Por lo tanto, si una persona ha accedido a un puesto de trabajo en calidad de trabajador sustituto de un discapacitado, lo que ocurre es que está ocupando uno de los cupos que obligatoriamente las empresas deben otorgar a una persona con discapacidad. De ser este el caso, entonces es evidente que el empleador conoce la situación del trabajador sustituto y que aquel está ocupando un puesto de trabajo en remplazo de la persona discapacitada.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

Social la regulación de las veedurías ciudadanas, esto a través de una reglamentación, para lo cual emitió el "Reglamento General de Veedurías Ciudadanas", publicado en la Resolución Nro. PLE-CPCCS-338-22-22-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016; esto de conformidad con el artículo 86 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Derechos de Participación

Las Veedurías Ciudadanas son mecanismos de control social que permiten ejercer a los ciudadanos sus derechos de participación, como: **1)** Seguimiento; **2)** Vigilancia; y, **3)** Fiscalización de la gestión pública.

El seguimiento del control social, implica el uso de la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de lo público, esto en un marco de gobernabilidad democrática e interés del bien común.

La vigilancia del control social, implica dar seguimiento al uso adecuado de la gestión pública. Implica la vigilancia del ciclo de la política pública con énfasis en los procesos de planeación, presupuesto y ejecución del gasto público; la ejecución de planes, programas, proyectos, obras y servicios públicos, así como las actuaciones de las y los servidores públicos en general.

La fiscalización del control social, implica la revisión, seguimiento y vigilancia de la gestión pública. Los derechos de participación pueden ser ejercidos de forma previa, durante o posterior a la ejecución de la gestión pública. Las veedurías ciudadanas tienen como fin el de informarse, opinar, monitorear, conocer, presentar observaciones, exigir rendición de cuentas, y contribución al mejoramiento de la administración pública.

En la página web del Consejo de Participación Ciudadana constan las veedurías ciudadanas aprobadas para el 2021, a manera de ejemplo, tenemos:

En Quito: **1)** Fiscalizar la gestión del consejo superior y consejo directivo, gestión de la dirección general, gestión de inversiones, gestión de la dirección administrativa (contratación de personal) y administración del seguro de enfermedad y maternidad, al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL). Enero del 2013 a diciembre del 2021; y **2)** Fiscalizar y vigilar la adquisición, distribución y priorización de la vacunación, al personal médico, trabajadores de la salud entre otros ciudadanos que están en la primera línea de atención frente a la pandemia, que llevará a cabo el Ministerio de Salud Pública en conjunto con la red integral de salud pública del país.

En Guayaquil: **1)** Vigilar el proceso de preselección y selección de aspirantes 2020 a inspector en el nivel directivo y agente de tránsito 4° en el nivel técnico operativo de la Comisión de Tránsito del Ecuador; y, **2)** Fiscalizar el proceso Nro. 0001-2020 que tiene por objeto el remate de siete (7) bienes inmuebles; pertenecientes al benemérito Cuerpo de Bomberos de la

P

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑES Y ADOLECENCIA CON SEDE EN EL CANTON DE LOJA, PROVINCIA LOJA
EXTRACTO DE CITACIÓN

Cito con el contenido de la demanda, auto de aceptación a trámite, y demás constancias procesales a los herederos desconocidos del causante Jorge Eduardo Ochoa Ríos, conforme a lo dispuesto en los Arts. 56.1 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, cuyo extracto es el siguiente:
ACTOR: NANCY BOLIVIA PIEDRA OCHOA y otros
DEMANDADOS: Herederos desconocidos del causante JORGE EDUARDO OCHOA RIOS
OBJETO DE LA DEMANDA: INVENTARIO
TRÁMITE: Sumario
CUANTÍA: Indeterminada
JUICIO: Nro. 11203-2024-01485
JUEZ: DR. Crosbyn Saul Valarezo Tandazo

AUTO DE CALIFICACIÓN A TRÁMITE: "...UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NINEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA. Loja, jueves 25 de julio del 2024, a las 08h16. VISTOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a la providencia inicial, se dispone:
La solicitud formulada por Nancy Bolivia Piedra Ochoa y otras, por cumplir con los requisitos de Ley, se la califica y admite a trámite mediante procedimiento voluntario determinado en el Art. 334.4 del Código Orgánico General de Procesos.
Por el fallecimiento de Jorge Eduardo Ochoa Ríos, conforme se justifica con el certificado de su defunción (fs. 4), se declara que se encuentra abierta la sucesión intestada de sus bienes, desde el momento de su fallecimiento, ordenándose se proceda a su formación y avalúo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 341 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en presencia de los interesados y bajo la dirección del Perito que será designado oportunamente por el suscrito juez, para lo cual cúmplase con lo siguiente:
UNO: Cuéntase en éste proceso, con los siguientes herederos, interesados y funcionario:
1.1.- Con las solicitantes Nancy Bolivia Piedra Ochoa, en su calidad de cónyuge sobreviviente y como madre y representante legal de su hija la adolescente Jenifer Noemí Ochoa Piedra, así como también con Lida Stefanía Ochoa Piedra, estas últimas en calidad de hijas del causante..
1.2.- Con el Director Regional del Servicio de Rentas Internas, a quien se dispone citar con el contenido de la demanda, documentos presentados y este auto en su respectivo despacho; acto que los cumplirá la oficina de citaciones y notificaciones de la Unidad. Para el efecto las accionantes en aplicación al principio dispositivo deberán cumplir con el Reglamento para la Gestión de Citaciones Judiciales, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura constante en la Resolución Nro. 061-2020, de fecha 10 de junio de 2020.
1.3.- Con los herederos desconocidos del causante Jorge Eduardo Ochoa Ríos, con fundamento en los Arts. 56.1 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, a quienes dispongo, en virtud del juramento rendido y las diligencias realizadas, se los cite a través de uno de los medios de comunicación esto es por publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar (Loja). El actuario del despacho confiera el extracto respectivo.
Por último se recuerda la obligación de determinar donde recibirán las notificaciones de conformidad a lo dispuesto en el Art. 66 del Código Orgánico General de Procesos.
DOS: En cuenta los medios de prueba que se anuncia su práctica y pertinencia se resolverán en audiencia.
TRES: Agréguese a los autos la documentación presentada. Téngase en cuenta la cuantía, casillero judicial y direcciones de correos electrónicos señalados por las solicitantes y la autorización que le concede a su defensor técnico. No obstante atendiendo su petitoria se nombra de conformidad a lo dispuesto en el Art. 37 del COGEP, en calidad de procuradora común de las actores a Nancy Bolivia Piedra Ochoa, con quién se contará en el proceso.
Dado que se trata de un alistamiento de bienes (Inventario) que por el momento no existe contraposición de intereses la adolescente Jenifer Noemí Ochoa Piedra, está representada en la presente causa por su madre y representante legal, por lo que no es necesario nombrar un curador/a. Finalmente actúe en calidad de secretario del despacho el Dr. Servio Paúl Velepucha
Espinosa. Hágase saber.-Firma Ilegible.- DR. CROSBYN SAUL VALAREZO TANDAZO.- JUEZ DE UNIDAD JUDICIAL DE FMNA DE LOJA.-

Particular que comunico para los fines de ley.-

Loja, 30 de agosto del 2024

Dr. Servio Paúl Velepucha Espinosa,
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA

ciudad de Guayaquil, según la Resolución Administrativa Nro. BCBG.RDA-2020-005, de fecha 12 octubre de 2020.

En Riobamba: **1)** Vigilar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. 244, emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, referente a la implementación del registro de producción y certificado para la movilización de papa y cebolla, en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo; **2)** Vigilar el proceso de elecciones del Rector (a) y Vicerrectores (ras) de la Universidad Nacional de Chimborazo, para el período 2021-2026; **3)** Vigilar el proceso de concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección y designación del Registrador Mercantil de Riobamba

En Ambato: **1)** Vigilar los procesos de contratación de mecánica multimarcas, mecánica vehículos kía, combustible, mecánica multimarcas motocicletas, que se llevara a cabo en la Sub-zona Tungurahua Nro. 18, en el año 2021; y, **2)** Vigilar el proceso del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación del registrador mercantil del cantón Ambato.

¿Cuál es el procedimiento para conformar una Veeduría Ciudadana?

1) Inscripción de la veeduría: Los ciudadanos; las organizaciones de hecho o de derecho; los organismos de control que regulan y garantizan sobre procesos, obras y servicios; y, las autoridades, servidoras y servidores públicos: ejecutan e informan sobre su cumplimiento, deberán llenar el formulario de inscripción elaborado para el efecto por la Dirección Nacional de Control Social y que se encontrará en la página web o en las oficinas del CPCCS, sus delegaciones provinciales y delegaciones temporales en el exterior y lo entregará con los documentos de respaldo; **2)** Verificación de requisitos; **3)** Registro de Veedurías; **4)** Acercamiento entre las partes y acuerdos; **5)** Acreditación; **6)** Capacitación general y planificación de la veeduría; **7)** Ejecución de la veeduría; **8)** Socialización de los resultados; y, **9)** Seguimiento de los resultados.

El Control Social se encuentra ligado a los derechos de participación y este permite la intervención activa de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en: **1)** La toma de decisiones; **2)** En la planificación y gestión de los asuntos públicos; y, **3)** En el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad, y de sus representantes. Es un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

¿Cuáles son los objetivos del Control Social?

1) Aumentar la capacidad de influencia de la sociedad civil sobre el papel regulador del Estado, para fortalecer el poder ciudadano; **2)** Equilibrar las relaciones de poder, fortaleciendo la democracia participativa; **3)** Proponer alternativas para el mejoramiento permanente de la gestión de lo público, contribuyendo al buen vivir; y, **4)** Fortalecimiento de capacidades organizacionales y ciudadanas para la incidencia en lo público.

¿Cuáles son los elementos del Control Social?

1) Capacidad: Que tiene la sociedad para controlar e incidir en el desempeño. Es un conjunto de recursos y aptitudes que tienen las personas para desempeñar una determinada actividad. En este sentido, esta noción se relaciona con el aprendizaje de habilidades, conocimientos, aptitudes y recursos que necesitan, en este caso, para ejercer el control social; y, **2)** Mecanismos e instrumentos: Estos previenen que aparezcan conductas que sean contrarias a las normas establecidas por la sociedad, a derecho y, si lo están encauzarlos hacia el desempeño legal y ético. Estos permiten vigilar las conductas de los diferentes actores e integrantes del control social. Estos mecanismos son: **i)** Veedurías Ciudadanas; **ii)** Observatorios Ciudadanos; **iii)** Defensorías Comunitarias; y, **iv)** Comités de Usuarios.

¿Qué implica el ejercicio del Control Social?

1) Organización de la ciudadanía; **2)** Identificación del objeto del control; **3)** Solicitud al CPCCS de apoyo técnico; **4)** Ejecución del control social; **5)** Obtención de datos e información; **6)** Socialización de la nueva información; y, **7)** Monitoreo a la implementación.

¿Qué puede ser objeto de Control Social?

Toma de decisiones, como: **i)** los efectos que produce determinada decisión, como la aprobación de ordenanzas, resoluciones, decretos; **ii)** decisiones legales; **iii)** decisiones legítimas; **2)** Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDyOT), que es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial. Orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local.

Ordena la gestión de un territorio, en conformidad con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa. En este caso, encontramos: **i)** Planeación, asignación de presupuesto, ejecución y evaluación del gasto público para el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador; **ii)** Cumplimiento de objetivos, claramente definidos; **iii)** Verificar la participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; **iv)** Avance; **v)** Resultado en el cumplimiento; **vi)** Correlación entre el plan cantonal y el plan provincial; **3)** Políticas Públicas: Son directrices generales que impulsa un gobierno para respetar, proteger y realizar los derechos de las personas, de forma individual y colectiva.

En este caso, encontramos: **i)** La participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; **ii)** Propician la Equidad; **iii)** Tienen legitimidad; **iv)** Verifican avances; **v)** Verifican el resultado del cumplimiento; **4)** Proyectos: Es una planificación, que consiste en un conjunto de actividades a realizar de manera articulada entre sí, con el fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas, dentro de los límites de un presupuesto y de un periodo de tiempo dados. En este caso, encontramos: **i)** Verifican que sean pertinentes a las necesidades; **ii)** Contratación Pública; **iii)** Monto; iv) Avances; **5)** Presupuesto Participativo: Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

En este caso, encontramos: **i)** La participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; **ii)** La calidad de inversión pública y la igual distribución de los beneficios de la inversión; **iii)** Proyectos de arrastre; **iv)** Criterios de distribución a barrios, comunidades; **v)** Resultados de ejecución presupuestaria; y, **vi)** Deudas/ pasivos; **6)** Servicios que ofertan: agua basura, luz, recolección de basura, tratamiento de los residuos sólidos. En este caso, encontramos: **i)** Calidad del producto o del servicio; **ii)** Calidez de atención; **iii)** Impacto de los recursos, de los servicios; y, **iv)** Cobertura y satisfacción de necesidades; **7)** Talento humano y recursos: En este caso, encontramos: **i)** Número de funcionarios y actividades que cumplen; y, **ii)** Sueldo en relación con las funciones que realizar; **8)** Derechos: En este caso, encontramos: **i)** Ejecución de acción afirmativa; **ii)** Reparación a la violación de derechos; **9)** Leyes: En este caso, encontramos: **i)** Su cumplimiento o incumplimiento; **ii)** Acciones para garantizar la transparencia; **iii)** Acciones que denuncien el incumplimiento.

A manera de conclusiones, se podría decir que es necesario que la ciudadanía participe del llamado control social y ejerza sus derechos de participación, que son: **1)** Seguimiento; **2)** Vigilancia; y, **3)** Fiscalización de la gestión pública. El Control Social se encuentra ligado a los derechos de participación. Las Veedurías Ciudadanas se informan, opinan, monitorean, conocen, presentan observaciones, exigen rendición de cuentas, y contribuyen al mejoramiento de la administración pública. Usan la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de lo público.

Referencias Bibliográficas:

Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Resolución Nro. PLE-CPCCS-338-22-22-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, que contiene el "Reglamento General de Veedurías Ciudadanas".

Autora: Ab. Rosana Castro Arroyo, MSc
rosipaocastro@yahoo.com/ @rosicastroa

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

@lojalahora
lojalahora



JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Loja - Zamora

Nuevo titanosaurio identificado en España

Tuvo un larguísimo cuello que le hizo medir hasta 20 metros y pesó más de 15 toneladas: Qunkasaura pintiquiniestra es una nueva especie de titanosaurio identificada en los restos de un esqueleto hallado en el yacimiento de Lo Hueco, en Cuenca (España) que vivió hace aproximadamente 72 millones de años. EFE



Da clic para estar siempre informado